



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

Expte. 03-05-01453

RESOLUCIÓN DECANAL N° 314/05

VISTO

La solicitud de licencia presentada por la **Lic. María C. VALENTINUZZI** por el lapso 01 al 08 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el mismo tiene por finalidad realizar mediciones experimentales correspondientes al Doctorado en Física, utilizando las instalaciones del Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón en Campinas (Brasil);

Que la Comisión Asesora de Física ha dado despacho favorable para que se le otorgue el permiso solicitado como envío en comisión;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que no se verán afectadas sus tareas docentes;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Enviar en comisión con goce de haberes a la **Lic. María C. VALENTINUZZI** (legajo 39.379), por el lapso 01 al 08 de noviembre de 2005, a Campina (Brasil) a los fines indicados.

ARTÍCULO 2°.- Este envío no implica el pago ni de viáticos ni de pasajes por parte de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Córdoba, 25 de octubre de 2005.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.